

## Programa del Gobierno

La reunión de las mayorías parlamentarias celebrada anoche fué un nuevo desencanto para los agoreros, y si hemos de conservar fe en la lógica ó, mejor dicho, en las leyes naturales por que se rige la vida de los partidos políticos, fué también un anuncio de que el señor conde de Romanones ha tenido, una vez más, la clarividencia que le da el conocimiento exacto de las realidades políticas al mostrarse optimista en sus pronósticos acerca de las Cortes que hoy han sido solemnemente inauguradas.

En la reunión de las mayorías hubo, en efecto, entusiasmo, decisión y fe, y como esas tres virtudes políticas no se aplicaban ni han de aplicarse a la defensa de ningún absurdo, no es aventurado la afirmación de que bastarán para hacer fácil la vida del Gobierno y la realización del programa consignado en el discurso de la Corona, y que, nos es grato decirlo, está inspirado en el espíritu liberal que nuestro partido creó en la última etapa de gobierno, emendando así, afortunadamente, la desviación de rumbo en que corría muy serio peligro de perderse el partido conservador.

Para nosotros ese programa y ese discurso han de ser forzosamente simpáticos: las afirmaciones capitales de ellos no prometen otra cosa que la continuación de la labor liberal: apenas si hay en el programa una sola línea ni en el discurso un solo concepto que no haya sido antes proclamado y suscripto por los Gobiernos liberales: no ya las leyes hechas por nuestro partido con espíritu hondamente democrático, como la de supresión de Consumos y la de servicio militar obligatorio, que el partido conservador promete consolidar, las que los liberales hacían y aun las que proyectaban, y habían anunciado, son acogidas por el Gabinete actual como labor propia, necesariamente realizable, y así, se anuncia la sustitución de la ley de Jurisdicciones por una modificación oportuna del Código penal, completando nuestra labor, que llegó a aprobar en una Cámara esa sustitución misma, y así, se repiten los propósitos liberales de reconstitución interna, los de amistosa intimidad con Francia ó Inglaterra, el de formar una ley de Instrucción pública que dé estabilidad y sencillez a la legislación, un poco caótica, de ese ramo, los de transformación de los impuestos en el sentido de darles mayor equidad y más grande eficacia, la creación del Ministerio del Trabajo; en suma, cuanto constituye el programa del Gobierno actual expuesto en el discurso de la Corona es como una paráfrasis de los planes y proyectos de los prohombres de nuestro partido.

Y esto es perfectamente lógico: el partido liberal ha creado un estado de opinión, un ambiente que España anhela, y en que los partidos han de vivir forzosamente, so pena de anularse y resultar inútiles para sí mismos y, lo que aun tiene más importancia, para la Patria.

Por nuestra parte no hemos de sentir celos al ver á los conservadores marchar por ese camino: ni con su programa cierran el paso al avance progresivo de las ideas, antes al contrario, le favorecen, ni ellos han de hacer que por falta de programa propio se atornice, como algunos temen, el partido liberal; esa continuidad de obra, que restablece la solidaridad que en mal hora y con equívoco criterio se pretendió romper entre los partidos monárquicos, es una nueva fuerza dada á éstos, para bien de la Patria.

Por eso creemos justificados los optimismos acerca de las nuevas Cortes; el Sr. Dato va á ellas con una situación personal clara y despejada, con una ratificación plena de su fuerza, hecha por labios tan autorizados como los del señor González Besada, y con un programa progresivo: su único peligro estará en traicionarse á ese programa, y para evitar esa contingencia tienen nuestro partido fuerza bastante en el Parlamento y nuestras ideas fuerza bastante en la Nación.

Quizá desde el punto de vista político pueda tacharse el discurso de anodino, y al anunciar los proyectos del Gobierno, de entrar en detalles que no suelen figurar en esta clase de documentos; pero la situación especial en que el Gobierno se encuentra podrá servir de explicación á estas deficiencias.

### Los sucesos de París

(POR TELÉGRAFO)

Las conclusiones de la Comisión investigadora PARIS 1.—Se conocen las conclusiones de la Comisión investigadora.

Se declara en ellas que queda demostrado que siendo presidente del Consejo M. Monis se produjeron intervenciones gubernativas en favor del aplazamiento de la vista de la causa que á la sazón se seguía contra Rochette, aplazamiento que si bien es cierto que no po-

dría originar la prescripción, sí daba á Rochette tiempo y libertad para continuar sus operaciones.

Este aplazamiento constituía un éxito para la táctica dilatoria de Rochette.

La intervención de MM. Monis y Caillaux queda explicada; pero sin que recaiga sospecha alguna sobre su probidad personal.

Opinan las conclusiones que el personaje misterioso es el propio Rochette, el cual tenía interés en que se aplazara la vista.

De las averiguaciones practicadas por la Comisión resulta que no se ha hallado ningún rastro de los supuestos manejos dirigidos contra Rochette, y de los que hizo argumento el director de «Le Rappel», M. Dumessnil, para justificar su intervención cerca de monsieur Caillaux.

Las gestiones de MM. Caillaux y Monis no constituyen actos de corrupción, puesto que no tenían personalmente ningún interés en el asunto, ni tampoco ningún acto doloso, ya que ese aplazamiento no arrastró la prescripción, pero sí el más sensible abuso de influencia.

Laméntase la Comisión de que no opusiera el procurador general, M. Fabre, enérgica resistencia á la demanda que se le dirigió, y que tanta repugnancia le causara.

Conduciéndose también de que el presidente de la Sala de lo correccional, M. Bidaud d'Isle, llevara su espíritu de compañerismo para con M. Fabre hasta el extremo de sacrificar al mismo la buena marcha de la justicia y de hacer falsas declaraciones ante la Comisión de investigación del asunto Rochette.

Es tanto más grave el asunto, cuanto que constituye un fehaciente síntoma de que había en aquel Gobierno menoscupo por los procedimientos legales y por la independencia de los magistrados, además de constituir una revelación de la desmedida influencia de la finanza y de la confusión de la prensa financiera y del Poder.

Están expuestos todos los partidos en todos los países á parecidos, lamentables accidentes: tienen, pues, interés todos los partidos para hacer los mayores esfuerzos posibles para el saneamiento; pero es de advertir que desde que se inició el café de los hombres públicos del Gobierno han tenido más empeño en ocultar la verdad que no en ayudar al Parlamento y á la nación para hacer la luz.

MM. Monis, Caillaux y Barthou pudieron dar explicaciones ante la Comisión investigadora que se reunió en Marzo de 1913, pero no lo hicieron.

Las explicaciones dadas por M. Barthou no han sido lo suficientemente amplias para poder comprender por qué se quedó con el documento oficial que constituye la nota del procurador general, M. Fabre.

M. Bienvenu Martín tampoco ha contribuido á que se hiciera luz.

Las condiciones en que se planteó el asunto y el uso que de la nota de M. Fabre se hicieron dieron base á M. Caillaux para decir que se trataba de una campaña exclusivamente política; pero fuesen las que fuesen las polémicas entabladas por los partidos, son hechos esenciales sacados á los partidos, y caracterizados por la Comisión investigadora, los que habrá de juzgar la Cámara de Diputados, y por los que quedarán definidas todas las responsabilidades en el dictamen de la Comisión; responsabilidades que permanecen enteras.—Mar.

Véase en tercera plana la reunión de las mayorías y de las minorías liberales, celebrada anoche.

### EL TRIBUNAL SUPREMO Y LOS ACTOS

Dice A B C: «Conocemos impresiones muy satisfactorias para todo ciudadano que crea, como nosotros, imprescindible el crédito de los Tribunales de justicia para la vida nacional, respecto á la actitud del Tribunal Supremo en el examen y fallo de las actas. Aparentemente á consignar que no podía esperarse otra cosa.»

No sólo los que componen el Tribunal, sino todos los magistrados del Supremo, están bien advertidos del riesgo en que la malicia pública puede poner sus altos prestigios; y ya que ellos no puedan, desde su acción, mejorar las costumbres electorales, á lo menos están resueltos, firmemente resueltos, á la aplicación de un criterio rigurosamente severo en cuantos casos se evidencie el atropello, el exceso de presión oficial y, por supuesto, la venalidad. De ahí que pueda anticiparse la probabilidad de un buen número de anulaciones y de distritos castigados á quedar sin representación.»

### El mejor laxante

Crains de Vais; uno ó dos granos al conar.

### FIRMA DEL REY

S. M. el Rey ha firmado las siguientes disposiciones:

De Guerra.—Destinando como jefe en comisión de la Subintendencia militar de Laredo al subintendente de primera D. Felipe Alonso Sánchez Arce.

Concediendo el hábito de la Orden Militar de Alcántara á D. Vicente Borrás Zaguera Martínez de Tinzo, conde de Creixell.

Concediendo la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, al comandante de Artillería D. José Izquierdo y declarando pensionada la de primera clase de la misma Orden, con distintivo blanco, que posee el comandante de Ingenieros D. Nicomedes Alardé.

Concediendo menciones honoríficas por trabajos profesionales, y con arreglo al reglamento de recompensas en tiempo de paz, á los coroneles D. Luis Riera, de Infantería; D. Pascual Enríque, de Caballería; D. José Ceballos, de Artillería; comandantes D. Enrique Ruiz Fornell, de Infantería; D. Angel Dolla, de Caballería; D. Luis Gascón, de Artillería; médico mayor D. Manuel Molins; capitán D. Valentín González, de Infantería; D. Eusebio Simarro, de Caballería, y

D. Francisco Javier Valledor, de Artillería; al general de brigada D. Gabriel Vidal y Rubi; al coronel de Infantería, hoy retirado, D. Fermín Ideate Arcaute; al de igual clase de Caballería D. Juan Palau Reiz; al subintendente de primera D. Hipólito Muñoz; al teniente coronel de la Guardia civil don Lorenzo Rubio Iser; al comandante de Infantería D. Alberto Murga Guinagar; á los capitanes de la propia Arma D. Angel Figueras Echarrí, D. Emilio Villegas Bueno, don José Yagüe Laurel; á los primeros tenientes de Infantería D. Ricardo Caballé Eabolleta, D. Jesús Jiménez Ortoneda, D. Pio Albenrodo Villalba, éste de la E. R.; al oficial tercer de Oficinas Militares D. Antonio Reyes Díaz; al maestro de obras militares D. Julián Castillo y Gándara, y al coronel de Ejército, capitán del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, D. Enrique Montero Torres.

Son las mejores aguas alcalinas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (rinitis), Vichy-Grande-Grille (hígado).

### Marruecos

#### Telegramas oficiales

De Larache.

Ha recalcado de nuevo en este puerto el vapor «Virgen de África», del cual desembarcaron un jefe, 11 oficiales y 360 de tropa de Infantería de Marina, 12 de la Reina é individuos sueltos de varios Cuerpos, habiendo comenzado descarga.

Participa el comandante militar de Arcila que el jefe de la posición de T'Zenin le comunica en reconocimiento practicado en comarca inmediata á Kudia Abid por el escarabajo del tabor de Arcila allí destacado ha hecho un prisionero del aduar Bedama.

Ha emprendido vuelo para Arcila, donde aterrizó sin novedad, el capitán de Artillería Pastor, de la escuadrilla de aviación, pilotando el biplano número 2, que había quedado aquí reparando averías.

De Oueda.

Ayer un grupo de quince ó veinte moros hostilizó desde los barrancos que hay frente á Menisla Sur el bloque de este nombre. La guarnición hizo fuego sobre ellos, dispersándolos.

Fuerzas de la compañía de moros de la milicia acudieron también al oír el fuego; no habiendo ocurrido novedad en nuestras fuerzas.

En las plazas y en las demás posiciones, sin novedad.

De Tetuán y Melilla.

Telegrafían las respectivas autoridades militares que no ocurre novedad en aquellos territorios.

### El acta de Lanzarote

(POR TELÉGRAFO)

ARRECIFE 1.—Los elementos sanos del distrito de Lanzarote protestan contra los atropellos cometidos para arrebatar el acta al candidato Sr. Betancort, que debe ser nuestro representante.

Igualmente protestan contra el contenido de un telegrama con que fué sorprendido el periódico «Le Paris», de Madrid, el día 19 del pasado Mes.

Confiamos en que al fin triunfe la justicia.—Manuel Fernández.

### La situación en Méjico

(POR TELÉGRAFO)

Mensaje del general Huerta.

MEJICO 2.—El Congreso se reunió ayer, asistiendo todo el Gobierno y el general Huerta, que leyó un Mensaje en el que dice proponerse dar la paz á Méjico, haciendo alusión á las dificultades con que el Gobierno mejicano tropieza para encontrar dinero, á causa especialmente—añade el Mensaje presidencial—de la oposición que hace determinada potencia.

El Congreso aprobó las declaraciones del presidente Huerta en medio de gran entusiasmo.—C.

Siguen los combates en Torreón.

JUAREZ 2.—El general Carranza ha recibido un mensaje, firmado por el general Villa, diciéndole que continúa el combate en Torreón.—C.

### 120.000 mineros en huelga

(POR TELÉGRAFO)

LONDRES 2.—De Barzlei comunican que asciende á 120.000 el número de huelguistas en las cuencas carboníferas de Yorkshire y que es seguro que antes de la noche esta cifra se eleva á 166.000. El precio del carbón y del coque ha sufrido un alza con motivo de este conflicto.—Dabor.

### EL TIEMPO

Jueves 2 de Abril.—La pequeña borrasca que ayer se hallaba al Occidente de Galicia aparece hoy situada en el Norte de España; comprendiendo también el Golfo de Vizcaya; por influjo de esta perturbación atmosférica el tiempo sigue á empeorar.

El cielo está por todas partes con muchas nubes; los vientos son flojos, de dirección variable, y la temperatura se mantiene suave.

La máxima fué de 27 grados, en Sevilla, y la mínima, de 2 grados, en León.

Las presiones elevadas residen sobre Africa. En Madrid amaneció el cielo cubierto, floviendo ligeramente por la mañana; después de mediada la lluvia con verdadera fuerza, acompañada la lluvia de un fuerte viento del Poniente, que barró las nubes á media tarde, quedando el cielo despejado.

El barómetro continuó bajando hasta 702 milímetros, y la temperatura osciló entre 20 grados y 3 décimas y 19 grados y una décima.

El pronóstico para nuestra región acusa vientos moderados de la región del Oeste y tiempo incierto.

## EL DIA POLITICO

# La apertura de las Cortes

### EL DISCURSO DE LA CORONA

He aquí el texto del discurso leído por Su Majestad el Rey en la solemne apertura de las Cortes verificada hoy en el Senado:

Señores senadores y diputados: Al presentarme á vosotros para inaugurar vuestras tareas, en cumplimiento de un precepto constitucional que es siempre grato porque me reúne en esta solemneidad con los representantes de la nación española, el sentimiento patriótico que á todos nos anima, y que permite y aconseja la colaboración de todos los españoles en las empresas dirigidas á la prosperidad y al progreso de nuestra amada España, me infunde la esperanza de que vuestra labor ha de ser provechosa y fecunda, de suerte que, mejorando los servicios públicos, promoviendo el legítimo desarrollo de las actividades sociales en las diversas esferas de la cultura y el trabajo y manteniendo el espíritu de orden, libertad, propio de los tiempos en que vivimos y del régimen establecido en la ley fundamental del Estado, logre la Nación los bienes que es acreedora y que son objeto de mis desvelos y sin duda de los vuestros.

El ejercicio de la misión civilizadora que nos incombte en las regiones del Norte de Africa adscritas á nuestra influencia por títulos históricos y geográficos reconocidos en los Tratados internacionales ha impuesto á la Nación sacrificios animosamente aceptados, que merecen recuerdo preferente y me inspiran, como os inspirarán á vosotros, el deseo, unido á la esperanza, de que alcancen pronto la natural y merecida recompensa en el pacífico y próspero desarrollo del protectorado de nuestra zona de influencia.

La reciente presentación de las cartas creenciales de mi embajador cerca de la Santa Sede ha dado ocasión para reiterar á Su Santidad el firme propósito que anima á mi Gobierno de mantener constantes é inalterables las relaciones de armonía felizmente existentes entre ambas potestades, relaciones que responden á acendrados sentimientos de la Nación y á mi filial veneración hacia el Santo Padre.

Amistades y cordiales son también, dicho samente, las relaciones que nos unen con todas las naciones extranjeras. Los especiales vínculos que por una común misión civilizadora nos ligan con la República francesa se manifiestan y estrechan cada día más en el curso de la acción emprendida por ambos pueblos en las zonas respectivas de su protectorado en Marruecos.

Los Gobiernos de España y Francia, dentro de la acción independiente señalada á cada uno por los Tratados, procuran, con muestras recíprocas de consideración y amistoso concurso, facilitar el pacífico y progresivo desenvolvimiento de la misión que á cada Estado incombte, poniendo á la vista de todos, y particularmente de la población marroquí, la armonía del acuerdo que entre ellos existe.

Muy firme es también la amistad que nos liga con el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda. Mi Gobierno delibera al presente con el de Su Majestad Británica y el de la República francesa sobre la organización que ha de darse á la ciudad de Tánger y su zona, y confío que los puntos de vista diferentes que se han manifestado sobre esta materia hallarán solución satisfactoria en disposiciones que, acomodándose á las condiciones peculiares de dicha ciudad, y al carácter de internacionalidad que los Tratados han querido asignarle, tengan en cuenta la especial representación que corresponde á España y á los intereses españoles.

Desearo mi Gobierno de favorecer las relaciones comerciales con los países amigos, dentro de la protección convencional á los intereses patrios, dedica á este aspecto de la economía nacional toda la atención que merece, pudiendo anunciar desde luego á las Cortes la conclusión de las negociaciones con Italia, mediante un Convenio que oportunamente será presentado á vuestra aprobación, muestra no sólo de los sentimientos amistosos que existen entre las dos naciones, sino del propósito que las animo, de arreglarse por la renovación de sus Tratados comerciales.

Todos serían motivos de satisfacción para mi Gobierno en el orden internacional si no hubiese turbado nuestro ánimo la dolorosa impresión de las violencias que, al igual de las sufridas por ciudadanos de otras naciones, se han cometido contra algunos de nuestros compatriotas en una parte del territorio mejicano. Dentro de las dificultades que ofrecía la empresa, mi Gobierno ha procurado y procura aliviar la situación de los españoles allí establecidos, al mismo tiempo que con la presencia de un buque de guerra en Veracruz manifiesta la solicitud que le inspiran los numerosos intereses de nuestro país que allí existen, y á los cuales desea prestar todo el apoyo moral y el posible auxilio de la nación española, que, por otra parte, no asiste indiferente á los males que afligen á la república mejicana, sino que hace votos por el restablecimiento de su paz interior, respondiendo á los sentimientos de particular afecto y comunidad de raza que experimentamos hacia los pueblos americanos de estirpe hispánica.

Con preferente solícitud atiende mi Gobierno á cuanto se relaciona con el heroico y sufrido ejército de Africa, y no parece aventurado esperar, visto el estado de las operaciones, que en fecha no remota sea posible el realizando alguna reducción en aquel contingente.

La práctica ha demostrado los equívocos y beneficios que son para el país y para la moral del Ejército los principios fundamentales de la ley del servicio militar obligatorio, á pesar de haberse iniciado su planteamiento

en circunstancias nada fáciles. Las deficiencias que la práctica señala ó haya señalado serán remedadas con la debida diligencia.

Cumplidos con exactitud los preceptos de la ley de 7 de Enero de 1908, tanto en lo que se refiere á la implantación de un régimen industrial de carácter civil en los arsenales del Estado como en lo que afecta á la reducción del personal, dejan ya sentir sus efectos satisfactorios en la industria nacional y en el remanente de nuestro poder naval. No sería acertado detener en ninguna de estas manifestaciones la marcha progresiva de la actividad nacional; y para evitarlo mi Gobierno os someterá proyectos encaminados á mantener sin discontinuidad el trabajo de los astilleros, á dar en ellos la mayor participación posible á las industrias nacionales anexas y á organizar los Cuerpos de la Armada, inspirándose en el espíritu que le domina en las Marinas modernas.

Preferente atención del Gobierno y de las Cortes reclaman los asuntos económicos y financieros, de cuya solución dependen en gran parte los demás. El creciente desarrollo de los servicios públicos de todas clases durante los últimos años, especialmente en lo que atañe á las obras públicas, á la cultura nacional y á la defensa del territorio, unido á cuantiosas desgravaciones en los tributos, ha producido en la hacienda de España efectos cuyo remedio es urgente. A este fin, además de practicar una revisión escrupulosa de los gastos, al elaborar para someterlo á vuestro examen, el proyecto de presupuestos para el año próximo, mi Gobierno os someterá también los proyectos necesarios para reformar la organización de algunos impuestos, con el intento de lograr su mayor eficacia y más equitativa distribución, estimulando á la vez el desarrollo de la riqueza privada, regulando los tributos que deben cambiar de asiento á consecuencia de las supresiones determinadas en la ley de abolición del impuesto de Consumos y perfeccionando los organismos encargados de la investigación y exacción tributarias. Estas reformas y una inflexible severidad en la administración del presupuesto es de esperar que restablezcan la marcha normal y prospera de la Hacienda sin necesidad de apelar á nuevos tributos, ni á recargos sensibles sobre los existentes, ni á transformaciones radicales y violentas, que antes perturbarían gravemente el rendimiento tributario.

También se propone mi Gobierno someteros medidas que remedien las dificultades que pone á la actividad de la circulación fiduciaria la vigente ley reguladora de la actuación del Banco Nacional y preparen las soluciones definitivas para el nuevo régimen, ya que el actual privilegio de emisión concedido al Banco de España se halla próximo á su terminación.

Atento á las imperiosas exigencias de la vida agrícola, mi Gobierno aspira á dar el mayor impulso á los trabajos de restauración de las cuencas de las cuencas hidrográficas, tales, procurando la mayor producción de los montes de utilidad pública, para lo cual se os presentará un proyecto de ley que armonice las necesidades actuales de las entidades propietarias con el mejoramiento de dichos montes. Asimismo someterá á vuestra deliberación otro proyecto tocante á la extinción de las plagas de campo y á la defensa contra las mismas, una ley de epizootias para la conservación de la riqueza pecuaria, y, en fin, otra que desarrolle la industria sedera, base importante del bienestar de la clase agrícola en aquellas comarcas donde se dan las condiciones necesarias para esa explotación.

Atento á las obras públicas, las líneas generales del plan están trazadas por los requerimientos más urgentes de la opinión, eco de las necesidades nacionales. El fomento y constante desarrollo de estas obras parecen inexcusables. Es urgente una reparación general y ordenada de las carreteras del Estado, que satisfaga las necesidades del tráfico moderno y al propio tiempo, salve de la destrucción tan importantes vías y permita obtener la debida utilidad de los cuantiosos caudales públicos invertidos en construirlos, aplicando á tal apremiada necesidad un crédito que habrá de solicitarse de vuestro patriotismo, y siguiendo en la realización de las obras el orden que marque la importancia relativa de las vías; es decir, comenzando por las que unen á París con las fronteras y con las otras capitales. El desarrollo progresivo de los ferrocarriles secundarios, los puertos y las obras que tiendan á completar la red general de comunicaciones, interrumpida á veces por soluciones de escasa extensión, bastante, sin embargo, para alejar regiones inabundantes y mejorar la producción, han de ser objeto de cuidado especialísimo, conforme al criterio de mi Gobierno de desahuciar por todos los medios la riqueza agrícola, proporcionando elementos de vida que sean remedio eficaz de la emigración. El concurso para construir caudales y los auxilios para el abastecimiento de agua potable á las poblaciones, contribuirán también á aumentar la prosperidad de los núcleos urbanos, y entre ellos de la capital de España, sin olvidar á los pueblos más humildes, á los que se procurará dotar de vías de comunicación y mejorar su higiene, facilitando su vida propia y su vida de relación. Si os someterá, su vez, un proyecto destinado á obtener el crédito necesario para construir, á medias con Francia, la estación internacional de Canfranc, en la línea transpirenaica, próxima á inaugurarse.

En materia tan importante como la instrucción pública es reconocida por todos la necesidad de unificar y seleccionar las fundamentales y confusas disposiciones reglamentarias que en torno de la vigente ley ha ido

creando la no escasa labor de los Gobiernos durante más de medio siglo, como es también notoria la necesidad de reformar dicha ley y de reducir á normas legales los preceptos administrativos por que se rige en gran parte la enseñanza oficial, para que la estabilidad propia de las leyes aleje la tentación de modificar á cada paso esos preceptos por iniciativas siempre entusiastas, pero no siempre afortunadas.

Mi Gobierno, cumpliendo este deber, que es parte de su predilecto interés por la enseñanza, presentará oportunamente un proyecto de ley de Instrucción pública en el que se armonicen en lo posible las distintas tendencias, dentro de la fiel observancia de los preceptos de la Constitución del Estado y del respeto debido á las creencias, que comparte, de la inmensa mayoría de los españoles.

Abraza también mi Gobierno el propósito de acometer sin demora la inaplazable reorganización de los servicios de comunicaciones postales y telegráficas, para que España deje de ser una excepción en el concierto de la Unión universal. A ello nos invita la circunstancia de reunirse en Madrid dentro de este año el Congreso Postal y los compromisos que á consecuencia de sus deliberaciones habremos de adquirir verosíblemente en la vida de relación con los demás pueblos.

La higiene pública, ramo principal de la Administración moderna, reclama la reorganización de la inspección municipal de Sanidad, la creación de Institutos ó Laboratorios provinciales y la expansión y desenvolvimiento de las actuales funciones del Instituto Nacional de Higiene que lleva mi nombre, para establecer en él las enseñanzas propias de la especialidad sanitaria, creando el título ó diploma de médico higienista. Mi Gobierno se preocupa también del saneamiento de las viviendas, que tanto afecta á la salud pública y se relaciona con el problema social de las casas baratas para obreros.

Los sagrados intereses de la justicia, salvaguardia del Derecho, aconsejan medidas que la faciliten y la pongan al alcance de todos. A este fin obedece el proyecto que os será presentado acerca de los aranceles judiciales, y también, en otra esfera, el referente á la libertad condicional, en que han de aprovecharse las lecciones de la práctica para la posible realización de los progresos del sistema penitenciario ensavados ya en los pueblos cultos. La reglamentación de la ley Hipotecaria y la reforma de la demarcación notarial son trabajos complementarios de lo legislado, que han de favorecer el ordenado ejercicio de los derechos civiles.

Atento mi Gobierno á los problemas económicos, sociales, y deseoso de emplear en sus iniciativas, tras maduro examen de su oportunidad, se propone crear el Ministerio del Trabajo, para que, á la vez que reorganice los actuales servicios referentes á esas interesantes materias (con un criterio de unidad, sea el adecuado instrumento para el estudio, preparación y aplicación de las leyes sociales, desde la formación de las estadísticas indispensables para apreciar las realidades del mundo del trabajo, hasta la inspección del cumplimiento de aquellas disposiciones: obra á que habrán de contribuir con su experiencia y celo, en los diversos órdenes de su actividad, los Institutos de Reformas Sociales y Nacional de Previsión.

No han dejado de considerar mis Gobiernos anteriores las cuestiones jurídicas y los estados de opinión producidos con motivo de la aplicación de la llamada ley de Jurisdicciones. El actual se propone atender á esta que en la hora presente es una aspiración generalmente sentida, proponiéndos la reforma de los artículos de los Códigos penales y de procedimientos de todas las jurisdicciones que guardan relación con aquella ley, y que permitirán su derogación al ser reformados.

Señores diputados y senadores: La labor es vasta, y aunque parezca modesta en algunas de sus partes, también pide la vida de los pueblos obras modestas y silenciosas, que á veces son más útiles que las grandes transformaciones. De vuestras luces y vuestro patriotismo debe esperarse que esa labor sea sólida, positiva, práctica y de tal índole que una á los hombres de buena voluntad con vínculos de tolerancia y respeto mutuos, para bien y engrandecimiento de la Patria.

### LOS REYES EN EL SENADO

La comitiva.

A las tres menos cuarto de la tarde comenzó á organizarse la regia comitiva, que abandonó el regío Alcazar por la plaza de la Armería en la siguiente forma:

Un escuadrón de la Guardia civil, que abrió marcha.

Ocho palafreneros de la Real Casa.

Londó de Bronces, que ocupaban cuatro reyes de armas.

Coche de París, ocupado por cuatro gentilhombres de casa y boca, que eran D. Carlos Luis de Cuenca, D. Ramón Fort, D. Juan Vitorica y D. José Blanco.

Coche de París, con los mayores de semana señores marqueses de Lavencina y Llanos, D. Mariano Cuadro y D. José Baza.

Otro coche de París, ocupado por la dama de guardia con S. A. la infanta doña Isabel, duquesa de la Victoria; la marquesa de Squilache, de guardia con S. A. la infanta doña Beatriz, y el yordomero de semana de guardia con S. M. el Rey, Sr. Prado y Palacios.

Coche de Apuranto, en el que iban la camarera mayor de S. M. la Reina doña Cristina, Señora duquesa de la Conquista; el jefe superior de la casa de la augusta madre de nuestro Soberano, señor principe Pio de Sa-

boya, y los duques de Sotomayor, grande y dama de guardia con doña Cristina.

Coche de Cifras, ocupado por la duquesa de San Carlos, el duque de Santo Mauro y la condesa de Santa Coloma, dama de guardia con S. M. la Reina doña Victoria.

Carroza de la Corona ducal, que estaba ocupada por los jefes de Palacio, señores marqueses de la Torre y Viana y por el conde de Torre-Arias, grande de España de guardia con S. M. el Rey.

Coche de Concha, ocupado por SS. AA. los infantes doña Beatriz, D. Alfonso y D. Luis Fernando de Orleans.

Vestía la infanta doña Beatriz precioso traje blanco y resplandecía con valiosas alhajas; el infante D. Alfonso llevaba su uniforme del regimiento del Rey, con el Toisón de Oro, y el infante D. Luis el uniforme de la Maestranza de Granada.

Al estribo del coche que conducía a Sus Altezas iba el caballero Sr. Dorado.

Seguía el coche de Cámara S. M. la Reina doña Cristina y S. A. la infanta doña Isabel.

A un estribo marchaba a caballo S. A. el infante D. Fernando, con su uniforme de la Escolta Real, y al otro el caballero Sr. Piñeda.

El coche de Caoba era arrastrado por ocho magníficos caballos, con penachos azules y blancos.

He a continuación el coche de Tableros dorados, de respeto, arrastrado también por ocho bravos caballos, empenachados de rojo y blanco.

Marchaban después cuatro batidores de la Escolta Real y una sección de este Cuerpo, y en seguida la carroza de la Corona Real, ocupada por SS. MM. los Reyes D. Alfonso y doña Victoria.

Al estribo derecho iban el capitán general de la región, Sr. Bazán, y el coronel de la Escolta Real, señor vizconde de Lizueta; al izquierdo marchaban el comandante general de Alabarderos, general Aznar, el teniente coronel de la Escolta Real, Sr. Alvarez, y el caballero Sr. Peñarredonda.

La carroza de la Corona Real, que lo mismo que las tres anteriores, estaba servida por cocheros y palafreneros a la federica, era arrastrada por cho magníficos caballos alazanes, con soberbios penachos, en forma de diadema, completamente blancos.

Seguía todo el Cuartel militar de S. M. el Rey, y cerraba la comitiva el escuadrón de la Escolta Real, con uniforme de gran gala.

Como antes decimos, la comitiva salió de Palacio por la plaza de Armas, donde se hallaban formadas las fuerzas de la guardia exterior, que rindieron los honores de ordenanza, y desembocó en la calle de Bailén, dirigiéndose en perfecto orden al Senado.

Cubrían la carrera las fuerzas de la guardia interior, distribuidas en la forma que ayer adelantábamos, y en las aceras, en la plaza de Oriente y en los balcones de los escasos edificios de la calle, que ostentaban patrióticas colgaduras, se apiñaba una compacta multitud, que aguantaba impávida el fuerte chubasco que comenzó a caer en el preciso momento en que abandonaba Palacio la regia comitiva.

A medida que ante el gentío desfilaban las carrozas que conducían a los infantes y a los Reyes sonaban atronadores vítores y aplausos, que las personas Reales contestaban, visiblemente emocionadas ante las continuas manifestaciones de las grandes simpatías que gozan entre las masas populares.

precedidas de la servidumbre y Comisiones de senadores y diputados, dándose vivas, contestados por la concurrencia, a la Reina Cristina y a los Reyes.

El acto terminó a las tres y media de la tarde.

**Regreso a Palacio.**

En la misma forma que hemos narrado anteriormente regresó a Palacio la regia comitiva, llegando los primeros coches a la plaza de Armas a las cuatro menos cuarto.

La carroza de la Corona Real, con Sus Majestades los Reyes D. Alfonso y doña Victoria; llegó al pie de la gran escalera del regío Alcázar a las cuatro menos cinco minutos.

La guardia exterior rindió, como a la ida al Senado, los honores, ejecutando, respectivamente, la Marcha de Infantería y la Marcha Real.

El gentío en la carrera se aumentó extraordinariamente al regreso de la comitiva, por haber cesado la lluvia, y los aplausos y las aclamaciones que se tributaron a las Reales personas fueron tan entusiastas como las primeras.

Cuando la comitiva desfilaba ante la puerta del Príncipe del regío Alcázar se asomaron a uno de los balcones SS. AA. los príncipes de Asturias y sus augustos hermanos.

El público les tributó una cariñosa ovación, a la que el príncipe correspondió saludando repetidas veces.

Los augustos niños volvieron a asomarse cuando comenzaba el desfile de las fuerzas que habían cubierto la carrera, y las ovaciones se repitieron durante largo rato.

Tanto a la entrada en la alta Cámara como a la salida de los Reyes, las batallas situadas en la explanada del cuartel de la Montaña hicieron 21 disparos.

gnaux y Cibils, maestra de una escuela nacional de párvulos de Barcelona, para que con el carácter de pensionada amplie sus estudios en Roma.

**EN EL SUPREMO**

**Las actas protestadas**

A las nueve y media comienza la sesión de la mañana con la discusión del Acta de Luena.

Impugna el acta el Sr. Ruiz de Grijalba, examinando las actas notariales unidas al expediente, que a su juicio prueban la compra de votos.

Dice que alguna Mesa electoral llegó a oponerse a la admisión de algunos votantes por constar la venta de sus sufragios.

Se queja de coacciones y cree que se amañaron las elecciones en 33 Secciones.

Dice que el distrito fué siempre conservador.

El Sr. Cantos, diputado electo, dice que habla sólo por respeto al Tribunal y cortés al adversario.

Impugna las actas notariales por no dar fe del notario de conocer a los manifestantes ni de las actas legalizadas, falta que las invalida, añadiendo la circunstancia de no ser conocido el Sr. Ruiz de Grijalba en el distrito y carecer de ambiente político para su triunfo.

Termina sosteniendo la validez del acta de Luena.

**Pravia.**

Es de los casos en que se han hecho mayores alardes de arbitrariedad por los delegados del Gobierno y en que se ha realizado actos delictivos sin cuidar de cubrirlos con apariencias de legalidad.

En 21 Secciones el candidato liberal obtuvo 1.200 votos de mayoría, sin una protesta, a pesar de las coacciones de los delegados del gobierno, que asistieron a todas ellas.

En las otras cuatro Secciones hubo actas falsas, pucherazos y apañamientos simulados de la elección. En fin, todo un arsenal de cosas inconfesables por lo vergonzosas, según el relato que de ellas se hizo.

A pesar de esto, el candidato liberal, don Heliodoro Suárez Inclán, resulta vencedor por 35 votos.

Probujo honda sensación en el numeroado público la exposición de los hechos relatados por el Sr. Suárez Inclán.

La acción del Gobierno en este distrito es una prueba incontestable del retroceso moral que hemos sufrido en las últimas elecciones.

**Llerena.**

Combate el acta el Sr. Zapardo, alegando la incapacidad del contratista por ser contratista de servicios públicos.

Defiende su proclamación el Sr. Uña y Sarrion, haciendo constar la gran confianza que depositaron los Ayuntamientos del distrito, primero, en el padre del orador, y después, en el informante.

Niega que esté incapacitado como contratista de servicios públicos, porque su única intervención ha sido figurar como apoderado de los Ayuntamientos del distrito para una gestión determinada cerca de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, y termina pidiendo la validez de su acta.

**Cañete.**

D. Pío Zabala, candidato derrotado, hace historia de los preliminares de la elección en la provincia de Cádiz, diciendo que él, que no quería luchar, fué a la elección de Cañete por requerimiento de sus amigos.

Califica de falsa la certificación del acta de la Junta del Censo.

El Sr. Zapata, en nombre del candidato proclamado, Sr. Martínez Tejada, defiende la validez de la elección, haciendo numerosas citas y argumentos legales.

**Saldaña.**

En nombre de D. Félix Abasolo impugna el acta el diputado D. Mariano Alonso Bayón.

Alega que el candidato triunfante, señor marqués de Valdavia, no tiene aptitud legal por ser menor de veinticinco años, pues nació el 8 de Junio de 1888, y en un brillante y razonado informe examina los preceptos legales y parlamentarios aplicables al caso.

El Sr. Caneja, en nombre del marqués de Valdavia, cita precedentes de haber admitido al Congreso a personas que no tenían veinticinco años: los señores conde de Romanones, Linarete Astray, La Morena, duque de Alba, Salvaterra y Silveira (D. Jorge), y termina pidiendo la validez del acta.

**Motril.**

El Sr. Alcalá-Zamora pide la nulidad del acta, como se hizo en las elecciones de 1910, y sostiene que ahora se han dado todas las mismas condiciones que se dieron en aquella época.

Afirma que las violencias y coacciones llegaron hasta proferir a todos los presidentes de Mesa y secesionar al único que quedó en libertad, conduciéndole a un cortijo el día antes de la elección para evitar que actuase en ésta.

El Sr. Montes Jovellar, en nombre del candidato triunfante, defiende el acta y dice que la elección ha sido absolutamente legal y que si ha habido coacciones ha sido por parte del candidato derrotado.

Cita varias actas notariales y pide al Tribunal confirme la validez de la proclamación.

**Riada.**

Impugna el acta el candidato derrotado, Sr. Martínez de Velasco. Alega la incapacidad del proclamado porque el Sr. Gil Becerra no tiene los veinticinco años de edad que la ley Electoral exige.

Pide la nulidad de la elección.

El Sr. Díaz Cobeña, en nombre del candidato triunfante, pidió al Tribunal que se declarase incompetente en la impugnación pretendida por ser facultad exclusiva del Congreso.

Defiende la validez de la elección y termina diciendo que el mismo día del escrutinio cumplió los veinticinco años el Sr. Gil Becerra.

**Tortosa.**

Compara sólo el Sr. Nougues, en nombre del candidato triunfante, D. Marcelino Domingo, pidiendo la confirmación de su elección y rechazando las protestas formuladas por el derrotado, señor marqués de Villanueva y Bellver, relativas a la incapacidad del electo por haber sido teniente alcalde del Ayuntamiento de Tortosa.

Se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

**POR LA TARDE**

A las tres y cinco minutos de la tarde comienza la sesión con el acta de

**Daxosa.**

El conde de Doña Marina, candidato derrotado, impugna el acta.

Dice que la lucha era franca entre un representante y otro que no lo es, y que por razón de

ideas políticas debía triunfar el informante y no el Sr. Lozano.

Afirma que el Sr. Lozano compró votos y hasta el censo del pueblo en 10.000 pesetas, añadiendo que se están siguiendo procesos por esta compra de votos.

En nombre del Sr. Lozano el Sr. Bernard pide la validez del acta, negando la compra de votos y afirmando que el triunfo del señor Lozano es debido a su arraigo en el distrito.

**Vélez Málaga.**

D. Luis Alvarado, candidato derrotado, dice que hay actas en que la cifra de la votación que en un principio se adjudicó al informante aparece raspada y enmendada en favor del Sr. Giner de los Ríos.

Con arrogio a los cálculos que expone, deduciendo votos mal adjudicados al Sr. Giner, estima que ha obtenido mayoría sobre su adversario.

El Sr. Giner de los Ríos dice que la lucha en Vélez-Málaga se reduce a los partidarios y a los contrarios de la poderosa casa del marqués de Larros, y que su candidatura era una bandera contra la oligarquía y el caciquismo.

Rebate los argumentos del Sr. Alvarado sobre falsedad de las actas, y pide la validez de su elección.

**Alcázar de San Juan.**

D. Miguel Moya (hijo), candidato derrotado, dice que en este distrito el conde de las Cabezas ha hecho un arma política de los expedientes de quintas y de la guerra de Marruecos.

Relata diversas irregularidades ocurridas en Alcázar y Criptana, y alega la compra de votos en Herencia y Socuellamos.

Pide su proclamación, o en caso contrario la nulidad del acta.

El Sr. Amat, representante del diputado electo, señor conde de las Cabezas, dice que no hay protestas en ningún acta de escrutinio y que el triunfo se ha debido al arraigo del candidato proclamado, negando que haya existido compra de votos.

Por el candidato derrotado, Sr. Belver, dice su representante que fué legal la constitución de las Juntas municipales del Censo, exponiendo la anomalía de que en los pueblos a que más beneficios dispuso el Sr. Belver éste no obtuvo ni el voto de sus interventores.

Cita varias actas dobles, y pide que se adjudique al Sr. Belver uno de los lugares de la circunscripción de Almería.

D. Luis Silveira, diputado electo, defiende el acta, rechazando las pruebas aportadas por el Sr. Belver. Manifiesta que no se justifica con actas notariales la existencia de actas dobles; pide que si hay dudas respecto a tres Secciones no tiene inconveniente en que se adjudiquen los votos a su contrario, y siempre resultará con 1.300 votos de mayoría.

**Berja.**

El apoderado del Sr. Weyler (hijo), candidato derrotado, denuncia pucherazos en varias Secciones; dice que en una se expulsó al notario y en otra se hizo el escrutinio a puerta cerrada, expulsando a los interventores del Sr. Weyler.

Rechaza las afirmaciones de que el general Weyler hiciera su viaje con el carácter de coacción, cuando ejerció un derecho de ciudadanía queriendo conocer el distrito que quería elegir diputado a su hijo.

El Sr. Vignote, en nombre de D. Manuel Reina, diputado electo, sostiene que la elección de Berja ha sido una elección modelo de legalidad; impugnando la validez de las actas notariales.

**Carrión de los Condes.**

El Sr. Saldaña, candidato maurista derrotado, impugna el acta y habla de suplantaciones en los escrutinios y de la compra de votos por el Sr. Díez Caneja, por lo que pide que se anule la elección.

El Sr. Díez Caneja dice que su mayoría de 2.700 votos, es completamente legal, y que los procesos incoados por compra de votos han sido sobrestados por falta de pruebas.

**Don Benito.**

Informa el candidato derrotado, Sr. Senra, quien alega que en este distrito se han practicado numerosas coacciones, relatando casos de compra de votos en varios pueblos y que en muchas Secciones aparecieron en el escrutinio mayor número de papeletas que de votantes, llegando los atropellos a tal extremo que tuvo que pedir al gobernador de Cáceres que enviase Guardia civil porque peligraba la seguridad personal del informante.

Pide la nulidad del acta.

El candidato triunfante, Sr. Hermida, pide la validez de su elección y afirma que las protestas del Sr. Senra no están justificadas en el expediente electoral.

Termina la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

señores diputados asistir al Congreso a la hora de costumbre, que no anticipar la del almuerzo o retrasarla hasta bien entrada la tarde.

**En la Escuela de Comercio**

**La extensión de estudios.**

El Claustro de la Escuela Central de Comercio ha comenzado a realizar una noble iniciativa: la extensión de estudios; convencido de la importancia que tienen en todas partes, inauguró ayer su curso con una sesión solemne.

Presidió el ministro de Instrucción pública, Sr. Bergamín, quien sentó a su lado al rector de la Universidad, Sr. Conde y Luque; al director de la Escuela Superior de Comercio y a D. Daniel López, al presidente de la Cámara Industrial, Sr. Vallejo; al de la Cámara de Comercio, D. Carlos Prast; al catedrático D. Antonio Sacristán; al presidente del Circolo de la Unión Mercantil, Sr. Zurano, y al Sr. Bartolomé Más.

El director de la Escuela leyó una Memoria muy notable, en que consignó la aspiración de aquella a promover la afición a los estudios comerciales, reconociendo que la tarea es ardua, pues supone un cambio en la enseñanza y dar carácter científico a lo que no lo ha tenido hasta ahora.

La riqueza no es un fin; pero hay que aspirar a conseguirla como medio de alcanzar las cosas bellas.

Se felicitó de que hayan acudido al llamamiento de la Escuela personalidades ilustres, y desea que esta labor de los resultados que ha producido en Alemania.

El distinguido profesor Sr. Sacristán dió las gracias por la invitación, en nombre del Colegio Central de Peritos, y en un discurso elocuentemente dijo que los entusiastas de estos estudios tienen un deber de reconocimiento para con el ministro que ha acudido a honrar la Escuela y a inspirar sus trabajos.

Dijo que los profesores mercantiles irán a la Escuela a aprender antes que a enseñar y que, con asiduidad y voluntad firme, procurarán orientar la mentalidad española en las cuestiones económicas, de que depende el engrandecimiento de España.

El Sr. Zurano expuso su criterio conforme al propósito de que el comercio llegue a ser verdadera ciencia.

El Sr. Vallejo combatió la creencia de que la carrera de Comercio no es necesaria.

El Sr. Prast se lamentó de que los hombres de ciencia desdiesen a veces ciertos trabajos. Esta fiesta, dijo, es unión y cultura y trabajo práctico.

Dijo que no se ha atendido a la mujer sino como compañera del hogar, pero no como compañera de labor.

Y terminó con grandes elogios de la Escuela y sus profesores.

El ministro, Sr. Bergamín, fué saludado con aplausos al levantarse a hablar; cortésmente expresó su gratitud al Claustro de la Escuela, declarando que estas fórmulas no son precisas entre quienes se conocen. Dijo que frente a la que fué su casa y que espera hacerlo definitivamente muy pronto.

Aprovechó la ocasión para exponer sus propósitos y sus sentimientos en lo referente a la enseñanza mercantil. Para formar de ella idea hay que tener claro concepto del comercio, que no se comprende digno cuando se limita a la reventa utilitaria rayana en mercedero; pero entendida bien, la historia del comercio es la de la Humanidad. A su calor han nacido y crecido los pueblos; citó como ejemplo las repúblicas italianas en la Edad Media.

No hay un solo adelantado que no sea impulsado por la especulación mercantil. Alemania la debe todo su poderío. El cambio sintetiza toda la vida; lo mismo se cambian ideas que productos.

Dijo que estas Escuelas Superiores no pueden prodigarse porque son caras; pero que convendrá que haya tres con carácter universitario. En el grado inferior, equivalente a las Escuelas Superiores actuales, puede haber más, con carácter práctico. Hace falta separar de ellas algunos conocimientos e incorporar otros. Los agentes consulares tienen hoy otra función que la del Estatuto personal (testamentos, matrimonios de españoles en el extranjero, etc.). Necesitan de los mercados los productos españoles.

Por su parte, los inspectores de seguros necesitan conocer muchas cosas y ser buenos contables. Esto no se aprende hoy. ¿Qué sabemos los abogados? Hay poca diferencia entre un abogado y un zapatero.

Dijo que estamos en un régimen libérrimo para las Compañías anónimas, y que al Estado incumbe respecto a ellas una acción tutelar. Recordó que hace poco, al vacilar inestablemente el crédito de un establecimiento de crédito, todo el mundo acudía al Estado, convencido de esta verdad.

Prometió extender el último grado de la enseñanza mercantil hasta donde se le permita el ministro de Hacienda.

Expresó su propósito de reorganizar la enseñanza para darle carácter práctico, y ofreció que para el próximo curso "las clases en los Centros docentes no tendrán más de 50 alumnos. De los demás se encargarán auxiliares nombrados por el profesor, bajo su responsabilidad."

Terminó con muy elocuentes párrafos en elogio de la enseñanza mercantil.

Al acta, que fué muy brillante, acudió numeroso público y todos los alumnos de la Escuela, que aplaudieron a los oradores y aclamaron al ministro.

el teniente aviador Zankoyer, a quien acompañaba un pasajero, se cayó desde gran altura al realizar evoluciones sobre el aerodromo de Skleritzhen, matándose el teniente y resultando con gravísimas heridas su acompañante.—C.

**Los príncipes de Prusia, en Chile.**

SANTIAGO DE CHILE 2.—Los príncipes de Prusia han llegado hoy, siendo recibidos por las autoridades y la colonia alemana, y siendoles dispensado un cariñoso recibimiento por parte de la población.—C.

**PROVINCIAS**

**Accidentes marítimos.**

HUELVA 2.—El temporal ha hecho naufragar en la barra de la Isla Cristina al falucho «San Antonio», ahogándose los tripulantes Manuel Rodríguez, Angel Verdera y el niño Rafael Rodríguez, hijo del patrón.

Dos naufragos más fueron salvados por el laúd «Virgen del Carmem».

En Ayamonte un golpe de mar arrebató dos tripulantes de un vapor pesquero, y se ahogaron.—C.

**Desgracia.—Los farmacéuticos y los veterinarios.—Los riegos.**

MURCIA 2.—En la carretera del Palmir un tranvía eléctrico arrolló a un niño de tres años, hirindole de mucha gravedad.

Su criada, Isabel Matas, de doce años, que intentó salvarlo, fué también arrollada y horriblemente destrozada.

El público, indignado, intentó linchar al conductor, y costó gran trabajo evitarlo a las guardias civiles y municipales.

El Colegio de Farmacéuticos se ha reunido hoy, acordándose de darse de baja en la contribución y declararse en huelga cuando lo disponga J. Unión de Farmacéuticos de Madrid; visitaron al gobernador, entregándole sus credenciales.

También visitaron al gobernador los veterinarios de la provincia para solicitar la persecución de los intrusos que ejercen sin títulos.

En el Gobierno civil se han renido los regentes de Alhama para solucionar algunas cuestiones de riegos.—Pinazo.

**BOLSA**

Cotización oficial del 2 de Abril.

BOLSA DE MADRID		Interior	DE HOY
<b>Interior</b>			
Fin próximo	80 10		79 50 y 45
Fin próximo	80 20		79 50 y 40
Serie F 50.000 pesetas	80 30		79 25 y 30
E 25.000 »	80 35		79 35 y 40
D 12.500 »	81 10		80 10 y 66
C 5.000 »	82 70		80 80
B 2.500 »	83 40		83 10 y 85
A 500 »	85 25		86 05 y 55
6 y 100 y 200	85 25		84
En diferentes series	85 45		
<b>4 por 0/0 Amortizable.</b>			
Serie E 25.000 pesetas	91 00		
D 12.500 »	90 06		
C 5.000 »	90 00		
B 2.500 »	90 00		
A 500 »	90 00		90 25
En diferentes series	91 00		90 25
<b>5 por 0/0 Amortizable.</b>			
Serie F 50.000 pesetas	99 45		99 30
E 25.000 »	99 45		99 50
D 12.500 »	99 55		99 55 y 50
C 5.000 »	99 55		99 55
B 2.500 »	99 55		99 50
A 500 »	99 55		99 55 y 100
En diferentes series	99 50		
<b>Bancos.</b>			
España	448 50		448 50
Hipotecario	217 00		216
Hispano-Americano	92 00		92 00
Español de Crédito	114 25		114
Castilla	98 00		98 00
Río de la Plata	403 50		406 y 405 50
Carthago	100 00		100 00
Central Mejicano	73 00		73 00
<b>Azucareras.</b>			
Preferentes	45 50		45 50
Ordinarias	15 00		15 00
Obligaciones	74 50		74 50
<b>Otros valores.</b>			
Arrendatara de Tabacos	283 50		283 50
Española de Explosivos	98 50		98 50
Cédulas Hipotecarias 4 0/0	102 20		98 20
M. Z. A. Arizas 5 0/0	108 30		100 75
Madrid de Electricidad	60 00		60 00
Alto Hornos de Vizcaya	82 00		82 00
Construcciones Metálicas	88 00		88 00
Electricidad de Chamberi	55 00		55 00
Resultas 4 0/0	85 00		84
Expropiaciones 5 0/0	93 50		93 50
Vascongado 4 1/2 0/0	93 50		93 50
Cédulas del Canal de Isabel II	93 25		93 25
Sociedad Editorial de España	95 00		95 00
M. Duro Felguera, acciones	44 50		45 50
Idem de M. Z. A.	472 75		472 75
<b>CAMBIOS.—Francos, 6,05 libras, 46,70.</b>			
<b>CANTIDADES NEGOCIADAS</b>			
Interior	100 000		100 000
Fin mes	00 000		00 000
Próximo	00 000		00 000
Francos	00 000		00 000
Libras	00 000		00 000

**Legada al Senado.**

En la puerta que da acceso directo al salón de sesiones se había colocado una marquesina adornada con terciopelo rojo, guardada por un zaguane de alabarderos, a las órdenes del oficial mayor, Sr. Villanueva.

En la plaza de los Ministerios, dando espalda al Senado, había una sección del regimiento de Zapadores Minadores, al mando del capitán Sr. Manera, y una sección de Caballería del regimiento del Príncipe.

En la plaza de los Ministerios había una animación extraordinaria. Desde antes de las dos de la tarde comenzaron a llegar carruajes de todas clases, conduciendo al elemento oficial y a los invitados que tenían acceso a la Cámara por las calles de Torija y del Reloj.

Guardias de Seguridad y del Municipio impedían la aglomeración del público, quedando así completamente despejada la plaza de los Ministerios.

Los balcones del Senado estaban ocupados totalmente por distinguidas señoras, que aclamaron a los Reyes a su llegada.

**La sesión regia.**

A las dos y media de la tarde el salón de sesiones de la alta Cámara, escaños y tribunas estaban completamente ocupados. En aquellos se veían a senadores y diputados, muchos vestidos de uniforme.

En la tribuna del Cuerpo diplomático vimos al nuncio de Su Santidad y a los embajadores y ministros extranjeros. Frente a esta tribuna ocupaban otra los príncipes de Parma. Vestía la princesa lujoso traje salmón y oro, y el príncipe, de caballero santiagoista.

A las tres llegaron los coches de Palacio, en el orden que se deja enumerado; poco después entraban los Reyes en el salón.

Vestía el Rey uniforme, de gran gala, de estilo general, Toisón de Oro, cordón de la Orden de Carlos III, banda traja del Mérito Militar, y la Reina, deslumbrante de hermosura, lucía rico traje blanco, de seda, adornado con tisi de oro; manto rojo, de terciopelo y armiño, con bordados de oro, embriellado su cabeza con soberbia corona de brillantes. En el pecho llevaba las insignias de la Orden de María Luisa.

La Reina Cristina llevaba elegantísimo traje gris, con adornos, y manto negro, y de hija y blanco, la infanta Isabel.

Ocuparon el tramo los Reyes, situándose el Rey a la derecha de su augusta esposa.

Detrás se colocaron el jefe de la Casa militar del Rey, general Aznar; el mayordomo mayor de la Reina Victoria, duque de Santo Mauro, y los jefes superiores de Palacio, marqueses de la Torre y Viana.

A la izquierda de los Reyes se colocaron la Reina doña Cristina, los infantes y alta servidumbre de Palacio, y a la derecha, al Gobierno, ocupando una pequeña mesa el presidente del Senado, general Azorárraga, y dos secretarios del Congreso.

Dispuso S. M. que tomasen asiento los señores y diputados, y acto seguido adelantó el jefe del Gobierno, entregando a Su Majestad el Rey el Mensaje de la Corona.

S. M., con voz bien timbrada y firme, dió lectura del Mensaje.

Terminado el acta, salieron las Reales personas por el mismo orden con que entraron,

**AGUA DE VILLAZA**

INMEJORABLES PARA MESA

Estómago, Hígado, Riñones, Intestinos.

**Noticias políticas**

Se ha comentado esta tarde en los círculos políticos la ausencia de los Sres. La Cierva y Maura (D. Gabriel) en las Comisiones receptoras de SS. MM., para las que habían sido designados.

Mañana, ante el Tribunal de actas protestadas del Supremo será la vista de la de Lanzarote.

Despierta gran interés por ser una de las que mayores ilegalidades se han cometido: primero, haciendo un acta nula y falsa en el colegio del Mojón, y después, la infracción de ley cometida por el presidente de la sección de la Junta provincial del Censo en Azeitefe, excluyendo arbitrariamente, ya para terminar el escrutinio, a uno de los vocales, a fin de que resultara empate y decidir el, por tanto, con su voto de calidad.

En la elección celebrada en todos los pueblos de la isla de Lanzarote, sin protesta alguna en las actas, el Sr. Betancort apareció con 345 votos de mayoría.

**Miscelánea telegráfica**

**EXTRANJERO**

**La armadura de Felipe II.**

PARIS 2.—En la sesión del Senado se ha aprobado la proposición de ley autorizando al ministro de Negocios Extranjeros para ofrecer a España las piezas de la armadura de Felipe II que se hallaban en el Museo del Ejército.

Antes de poner a votación esa proposición intervino el ministro de Instrucción pública, M. Viviani, declarando que a pesar de cuanto se ha dicho en contra no son inalienables, por la sencilla razón de que no están clasificadas como bienes propios del Estado.

«Además—añade el ministro—, y fuese de ello lo que fuese, es indudable que el ofrecer meras copias hubiera quitado al ofrecimiento todo el alcance que como acto de cortesía puede tener.» (Aplausos).—Mar.

**Noticias sin fundamento.**

BERLIN 2.—Carece de fundamento el rumor que ha circulado de que la Emperatriz de Alemania iría a visitar dentro de poco las islas Canarias. Tampoco es cierto que figure entre las damas de honor de dicha Soberana ninguna duquesa de Sully-Moorke.

La Emperatriz, que está en camino para Corfú, regresará a Berlín, con el Emperador, a primeros de Mayo.—Hann.

**Un aviador muerto y otro herido.**

MURCIA 2.—En el pueblo de Alcaudete por

**Misión pedagógica francesa en España**

El Gobierno francés acaba de dar la misión a M. Leon Ritor, distinguido escritor y crítico de Arte, secretario general fundador de la Sociedad Francesa de El Arte, en la Escuela, de visitar algunas escuelas públicas de nuestro país para estudiar en ellas el Arte en la escuela, arquitectura, decorado interior y exterior, y más especialmente el manejo escolar, mural y manual.

M. Ritor será acompañado en este viaje de estudio por veinte directores y directoras de escuelas francesas, que aprovecharán su estancia para dar una rápida ojeada a nuestros Museos y monumentos, y para conocer un poco el alma popular de nuestras regiones.

Sr. duda alguna el Ayuntamiento dará órdenes y tomará disposiciones para que nuestros amigos franceses se lleven el mejor recuerdo de su corta estancia entre nosotros.

**LA "GACETA,"**

SUMARIO.—2 MARZO 1914.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto declarando condecoración oficial la medalla conmemorativa de la batalla de Vitoria, creada por Real orden de 2 de Abril de 1815.

Orden decidiendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador civil de Santander y el juez de instrucción de San Vicente de la Barquera.

Guerra.—Real decreto concediendo merced de hábito de caballero de la Orden Militar de Alcántara a D. Vicente Borrás Zarraguirra Martínez de Pinzón Pascual y Pascual, condes de Creixell, barón de la Pobadilla.

Hacienda.—Real orden resolviendo el expediente instruido a instancia de D. Andrés Casanpán solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas en favor de los de la Asociación General de los Empleados y Obreros de los Ferrocarriles.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden declarando que a este Ministerio es a quien corresponde imponer a los maestros del Hospicio de esta corte las correcciones a que son lugar.

Otra autorizando a doña Celestina Vi-

**NOTAS DEL DIA**

Se ha verificado esta tarde, con la ordinaria brillantez, la apertura de las Cortes en el Senado, leyendo S. M. el Rey el discurso que en otro lugar publicamos.

Aunque la carrera que había de recorrer la comitiva regia era corta y un impenitente chaparrón cayó precisamente a la hora designada para la ceremonia, en el trayecto se agolpó numeroso gentío, que tanto a la ida como a la vuelta aclamó a los Soberanos.

En una carroza iban SS. MM.; en otra la Reina doña Cristina con la infanta doña Isabel, y en otra los infantes D. Alfonso y doña Beatriz y don Luis Fernando de Orleans. El infante D. Fernando, a caballo, escoltaba a la Reina doña Cristina.

La sesión regia fué breve, siendo Sus Majestades y Altezas recibidos y despedidos por las Comisiones de que ayer dimos noticia, y leyendo D. Alfonso el discurso con voz segura y firme entonación.

Del acto publicamos en primera plana amplia información.

El presidente del Consejo, al recibir a mediados de los periodistas manifestó que anoche, después de la reunión de mayorías, había recibido varias adhesiones por telegrama de diputados y senadores.

Hoy recibió la visita de un diputado y un senador que no figuran en la lista de asistentes.

Esta mañana despachó con el Rey el Sr. Dato; pero no sometió ningún decreto a la firma.

Anunció el presidente que las vacaciones de Semana Santa se acordarán en la sesión que las Cámaras celebren el lunes, comenzando desde el martes y durando hasta el miércoles de la semana siguiente.

La Bolsa madrileña sostiene con firmeza la mayoría de los valores.

El Interior al contado repite el cambio precedente de la partida, que cierra a 79,30; el Fin de mes pasa por los cambios de 79,47 y 42, último a 45.

Entre los valores bancarios, el Español del Río de la Plata se anima y avanza dos enteros al cerrar a 405,50; después de la hora había dinero a 406,50.

Los Nortes y Alicante, bastante solicitados, quedan a 4,75 y 2 pesetas, respectivamente, más altos que ayer.

Los francos, poco enteros, no modifican el cambio de 6,05.

**Ayuntamiento de Madrid**

**AGUA DE VILLAZA**

INMEJORABLES PARA MESA

Estómago, Hígado, Riñones, Intestinos.

**Noticias políticas**

Se ha comentado esta tarde en los círculos políticos la ausencia de los Sres. La Cierva y Maura (D. Gabriel) en las Comisiones receptoras de SS. MM., para las que habían sido designados.

Mañana, ante el Tribunal de actas protestadas del Supremo será la vista de la de Lanzarote.

Despierta gran interés por ser una de las que mayores ilegalidades se han cometido: primero, haciendo un acta nula y falsa en el colegio del Mojón, y después, la infracción de ley cometida por el presidente de la sección de la Junta provincial del Censo en Azeitefe, excluyendo arbitrariamente, ya para terminar el escrutinio, a uno de los vocales, a fin de que resultara empate y decidir el, por tanto, con su voto de calidad.

En la elección celebrada en todos los pueblos de la isla de Lanzarote, sin protesta alguna en las actas, el Sr. Betancort apareció con 345 votos de mayoría.



# Viuda de Ruete

Especialidad en chocolates elaborados á brazo.  
Se hacen tareas de encargo y en el domicilio del consumidor.

Aceites superiores de Andalucía, azúcares, cafés, tes, legumbres y otros artículos. Cacao en polvo para fosfatina.

## 17, ESPOZ Y MINA, 17

**Tose Vd**  
**Escupe Vd**  
**Sufre Vd**

cuando puede Vd. curarse muy rápidamente con el

### PECTORAL RICHELET

(Sin Alcohol) ni Azúcar)



que no solamente le quitará radicalmente los síntomas dolorosos si no todavía le fortalecerá á Vd. los pulmones y los bronquios y le evitará toda recaída.

**JAMÁS SE HA CONOCIDO UN DESACIERTO**

El "PECTORAL RICHELET" no contiene ni alcohol ni azúcar no cansa jamás el estómago.

Precio: 4 pesetas.

De venta en todas las Droguerías y principales Boticas de España.

Laboratorio: L. RICHELET  
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositarlo general para toda España:  
D. FRANCISCO LOYARTE,  
Calle Loyola, 9, SAN SEBASTIÁN

## HISTOGENO A. Llopis

(NUCLEINA ARRHENAL)

Adoptado en todos los Dispensarios, Sanatorios y Clínicas particulares. Recomendado por la CLASE MEDICA en general en el tratamiento de la Tuberculosis.-Anemia. Diabetes.-Estados consuntivos. Caquexia palúdica.

Es el único medicamento que estimula y regenera el organismo enfermo y debilitado por enfermedades ó por abusos.

**A. Llopis.-Ferraz, 1 y 3, Madrid**

## RETO MARTZ

RIVAL QUE ESPERA

Refo á las casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España. El autor y fabricante de las tintas españolas tituladas MARTZ las someterá al fallo de un tribunal de notables callígrafos, si hay quien quiera colocar frente á ellas las tintas extranjeras, para comparar la fluidez, conservación y permanencia de color de unas y otras.

CLASES	PROPIEDADES de las tintas MARTZ	PRECIO DEL FRASCO EN MADRID				
		De litro	Medio litro	Quinto litro	Quinto litro	Quinto litro
Negra superior fija.....	Escribe negro violado y pasa pronto á negro.....	1,25	0,70	0,45	0,30	
Extra negra fija.....	Escribe negro violado y pasa pronto á negro.....	1,50	0,85	0,50	0,35	0,20
Azul negra fija.....	Escribe azul y pasa lento á negro.....	2,15	1,15	0,65	0,40	0,25
Morada negra fija.....	Escribe morado y pasa lentamente á negro.....	id.	id.	id.	id.	id.
Violeta negra fija.....	Escribe violeta y pasa lento á negro.....	id.	id.	id.	id.	id.
Stilografía fija.....	Para plumas de bolígrafo, todos colores.....	id.	id.	id.	id.	id.
De colores fijas.....	Siete tintas en colores fuertes.....	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
Azul negra copiar.....	De azul pasa pronto la copia á negro.....	2,15	1,15	0,65	0,45	0,25
Violeta negra copiar.....	De violeta pasa á negro violado.....	id.	id.	id.	id.	id.
De colores copiar.....	Azul, violeta, rojo, garza, colores fuertes.....	id.	id.	id.	id.	id.
De timbre.....	Para caucho y metal, todos colores.....	7,00	4,00	2,00	1,25	0,50
Hectográfica.....	Da varias copias en el Hectógrafo.....	id.	id.	id.	id.	id.
De máquina.....	Para dar á cintas y tampones.....	10,00	5,25	2,50	1,50	1,00

## Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA, DOMICILIADA EN BILBAO  
CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

FABRICAS EN  
VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjoya)  
MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona),  
MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal. Glicerinas.  
Superfosfatos de huesos. Acido nítrico.  
Nitrato de sosa. Acido sulfúrico corriente.  
Sales de potasa. Acido sulfúrico anhidro.  
Sulfato de amoniaco. Acido clorhídrico.  
Sulfato de sosa.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos (MADRID: Villanueva, número 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del emicante agrónomo  
EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU  
AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á  
MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social.  
Dirección telegráfica: GEINCO

Paquetes tinta en polvo para Escuelas  
DESFACHO AL POR MAYOR Y MENOR:

ADUANA, 27, PISO 1.º—MADRID

## Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al coque, de calidad superior, para fundiciones y Aceros Martin Siemens.  
Carros Bessemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.  
Carritos vigales, pesados y ligeros, para Ferrocarriles, minas y otras industrias.  
Orzillos Phoenix ó Broca, para tranvías eléctricos.  
Viguerías para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas finas.  
Construcción de vigas armadas para puentes y edificios.  
Fabricación especial de hoja de lata.  
Oubas y baños galvanizados.  
Lestería para fabrica de conservas.  
Envasa de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia á ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

## LA FORTUNA PARA TODOS

27 MILLONES DE PESETAS  
GARANTÍAS OFICIALES, y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES

Villa de MADRID, de PARIS y otras.

11.043 Premios desde 100 Pesetas á 1.000.000

UN SORTEO CADA OCHO DIAS POR TERMINO MEDIO  
Cobro inmediato de los Premios.—Detalles gratuitos  
SEGURIDAD ABSOLUTA.

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíenos 5 Ptas 50, como única entrega en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, á EL FOMENTO DEL AHORRO, Diputación 284 BARCELONA y Lauria 37 BARCELONA

al cual remitirá los números correspondientes á vuelta de correo

SE DESEAN AGENTES ACTIVOS Y SERIOS

ALMIDON

MARCA EL LEON

SE VENDE EN TODAS PARTES  
OFICINA CENTRAL: Madrid, Calle del Marqués de Valdeiglesia, 6 y 7

MOTO-NAFTA

La mejor esencia para automoviles

Tabletas V. Bustos

curan catarros, resfriados, bronquitis, asma, ronquera y otros males de la tos.  
De venta en Madrid: Martín y Durán, Mariana Pineda, 10; Pérez, Martín y Compañía, Alcalá, 9, y en todas las Farmacias.

Precio: 1 peseta 50 céntimos caja.

## VINO Y JARABE DE DUSART

DE Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Comalcientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## Un color anacarado

ESE COLOR QUE TANTO ADMIRAN LOS HOMBRES Y MUJERES, SE CONSIGUE MUY PRONTO, USANDO DIARIAMENTE EL Jabón sulfuroso de Glenn

ES EL MEJOR PARA REBELLECEER EL CUTIS DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

Visto de Bill para los cabellos y la barba. negro ó castaño.

PASTILLAS BONALD

Gloria-bere-sódicas con coquina.

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, sea, ronquera, dolor, inflamaciones, picon, afta, aloracion, sequedad, granulaciones, acidez producida, por causas perifericas, fetidos de aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

— ACANTHEA VIRILIS —

Poli-glicofosfato BONALD.—Medicamento anti-neurálgico y anti-dibético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulado, 5 pesetas. Frasco de vino de Acanthea 6 pesetas.

Elixir antibacilar BONALD

De Thiool oisamo-Vanadito fosfo-glicérido

Combate las enfermedades del pecho: Tuberculosis incipientes, catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etcétera.

PRECIO DEL FRASCO, 5 PESETAS

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce, 17 (antes Góngora), Madrid. En Barcelona, Glorias, 6

Lo mejor para el CUTIS son los POLVOS y CREMA de SIVA

## Regalos á nuestros suscriptores

CONDICIONES

A nuestros abonados de provincias que nos remitan por adelantado, bien en Libranzas de la Prensa, Giro Mutuo ó Giro postal, ó abonen en las oficinas de esta Administración el importe de un semestre de suscripción, les regalaremos una de las obras que mencionamos á continuación, y dos de las mismas si los que abonen el importe de un año. Los suscriptores que paguen su abono por medio de los correspondientes no tienen derecho á estos regalos.

A los suscriptores de Madrid que abonen por adelantado en la Administración el importe de seis meses les regalaremos al hacer el pago una de las obras:

De Pio Baroja:  
La Casa de Aizgorri (novela),  
Camino de perfección (novela).

De Felipe Trigo:  
Así paga el diablo (novela).

De Alberto Insúa:  
La hora trágica (novela).

De J. y S. Alvarez Quintero:  
Lrama, comedia y sainete.

De Joaquín Dicenta:  
Galerna (novela)

De E. López de Haro:  
La imposible (novela).

De Santiago Rusiñol:  
El indiano (comedia).

De E. Gómez Carrillo:  
El Japón heroico y galante.

De la condesa de Pardo Bazán:  
Cuentos trágicos.

De José Francés:  
La débil fortaleza (novela),  
De Eduardo Marquina:  
Elegías.

De Pedro de Répide:  
Noche perdida.

De Jacinto Benavente:  
La noche del sábado (novela escénica),  
De Juan Pérez Zúñiga:  
La soledad y el cocodrilo (novela).

De "Azorín":  
La voluntad.

Para los ejemplares que no se entreguen en mano y haya que enviar á provincias tendrán que remitirnos además, para mayor seguridad, 25 céntimos como importe del certificado.

SE VENDE

automóvil Hispano-Suiza, dos carrocerías.—Barajas, Floridablanca, 1, DIARIO UNIVERSAL.

MAQUINAS DE ESCRIBIR

de todos los sistemas

## RONHO

53, Montagne aux Herbes  
Folégères.—Bruselas.

Cinturones eléctricos

de todos los sistemas AMERICANOS. FRANCESES, INGLESSES, desde 25 FRANCO.

Construcción y reparación de pequeños aparatos médicos.

Para informes dirigirse á M. Hubert, Instituto Electroterápico de Bruselas.

31, rue de Malines.

## DIARIO UNIVERSAL

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INFORMACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid: un mes, 1,50 pesetas; año, 18 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 10 pesetas; año, 20 pesetas.—En el extranjero: trimestre, 10 pesetas; semestre, 20 pesetas; año, 40 pesetas.

LOS PAGOS SON ANTICIPADOS

PRECIOS DE ANUNCIOS (Por línea)

En cuarta plana (del cuerpo)... 50 cént.

Reclamos (2.ª plana)... 1,50 pta.

Noticias (3.ª plana)... 1 pta.

Idem en 1.ª ó 2.ª plana... 5 pta.

Equilibrada.—Grandes Ventas.—Una mano (50 descuents, según el número) 875 céntimos; número de líneas inserciones, 4 céntimos; 5 céntimos; Comunicados y avisos, 4 céntimos; 5 céntimos; precios convencionales, 5 céntimos.

Redacción y administración: Floridablanca, 1, bajo